

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CERVERA DE LOS MONTES

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por doña María Teresa Albarrán López se ha solicitado licencia de apertura para legalización de actividad de escuela canina en la parcela número 95, del polígono 17, del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de este municipio de Cervera de los Montes.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer, puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento

Cervera de los Montes 2 de febrero de 2011.- El Alcalde, Apolonio Rodríguez González.
N.º I.-1282